



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUR OESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup S/N	No. de Pedido: D4P0795

Proveedor:	GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV						
Dirección:	CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350						
R.F.C.	GHC -130924-B82						
Unidad solicitante:	No. Proveedor : 00127627 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR						
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.						
Partida Clave del Artículo	Descripción						
		Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total		
					Clasificación presupuestal :		
					Partida presupuestal :		
					Fecha de entrega:	28/09/2024	
					Partida presupuestal :	0401	21053002

1	060 314 0054 0000	EQUIPOS PARA DRENAGE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO.	19	EQP	850.00
2	060 841 4470 1201	Marca: PLEURA-SEAL Procedencia: MEXICO	10	ENV	16,150.00
	SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	Tipo Presen: EQP Cant Presen: 1	303.03		3,030.30

Marca: ATRAMAT
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0795
Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024	

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC-130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

SUB. TOTAL	\$	19,180.30
I. V. A.	\$	3,068.85
TOTAL	\$	22,249.15

(veintidos mil doscientos cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DE STOCKS Y SIST	Área Contratante LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICINA DGO BIENES CONT. SERV	Autorización ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPARTAMENTO DGO BIENES CONT. SERV TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNS
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0795
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Ínm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PEDIDO.

1.1 Esta petición se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después del pedido, en todos los casos las declaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, ésta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete, acarreo, inevitablemente correrán, por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en el cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las RBOBALINES.

2.-DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de signación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 El proveedor que tenga cuotas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados las compras con el o los pagos que tenga que hacerlo por concepto de cuotas, obre o patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS"

2.4 El proveedor que tenga cuotas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados las compras con el o los pagos que tenga que hacerlo por concepto de cuotas, obre o patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS"

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300 000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión, en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de éste.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido, a más tardar en la fecha convocada.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la "Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los servicios por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

4.-DE LAS SANCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no logre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

C
Página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ PREJO	Jefe DEPTO CTR ABASO SUM Y SIST LIC ENRIQUETA HERREZ HERNANDEZ
Área Contratante JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COEN MONTERD

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0795
	EIaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término establecido, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblaciones

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los stipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Página 2 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Intr. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0795
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Fernando Ricardo Vizcarra Del Valle

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S) 553025518

FECHA	DIA	MES	ANIO
18	5	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notario 10689

Administrador del Pedido SÉRGIO I MENÉZ TREJO	Área Contratante LIC ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ	Autorización ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTOS Y SIST Área Contratante	Área Contratante JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTOS Y SIST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ